



CHACRAS DE CORIA, 13 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0032210/2022, mediante el cual el estudiante Facundo José ALOI YEVENES solicita equivalencia del espacio curricular cursado y aprobado en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional de Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional con el de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe respectivo de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

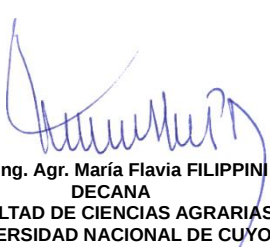
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por el estudiante Facundo José ALOI YEVENES (DNI N° 40.558.683 – Legajo N° 1007615) en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional de Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con el correspondiente a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Sistema de Representación	Dibujo y Técnica Fotográfica

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 797/2022 _ _ _ _
LJC.